

El consejero Rodrigo ha mantenido hoy un encuentro con los responsables de este programa regional y los miembros de su Consejo Arbitral

La Comunidad de Madrid incrementa en un 30% los contratos del Plan Alquila que protege a propietarios e inquilinos

- Desde su implantación en 2008, cerca de un millón de personas se han visto beneficiados de este servicio que incorpora asistencia jurídica gratuita y la posibilidad de acudir al Consejo Arbitral
- Además, incluye un seguro de impago de rentas sin coste durante los tres primeros años de contrato y uno de hogar gratuito durante el primer año

6 de mayo de 2026.- La Comunidad de Madrid ofrece el Plan Alquila como una herramienta clave para dar seguridad tanto a propietarios como a inquilinos, tras la no aprobación de la prórroga de los arrendamientos planteada por el Gobierno central, una situación que ha generado incertidumbre en el mercado. El programa regional ha incrementado un 30% el número de nuevos contratos firmados entre enero y abril de 2026, con un total de 653, frente a los 501 registrados en el mismo periodo del año anterior, lo que refleja la creciente confianza de los ciudadanos en este servicio público.

Así lo ha destacado el consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, Jorge Rodrigo, durante su visita a una de las Oficinas de Atención al Ciudadano, donde ha mantenido un encuentro con los responsables del programa y los miembros de su Consejo Arbitral.

“Hoy hemos venido a estas instalaciones para analizar con sus profesionales los efectos que ha tenido el decretazo del Ejecutivo central sobre el mercado del alquiler”, ha explicado Rodrigo. En este sentido, ha denunciado que “nos encontramos ante un Real Decreto-ley que aprobaron sabiendo que no sería convalidado por las Cortes Generales, lo que demuestra una forma de ejercer el poder que normaliza lo excepcional y degrada los mecanismos de control democrático”.

La prórroga que planteaba el Gobierno central permitía que algunos inquilinos pudieran seguir en sus viviendas durante un tiempo más cuando terminaba su contrato. Sin embargo, al no aprobarse finalmente, ha provocado dudas sobre qué ocurre ahora en muchos casos, tanto para quienes viven de alquiler como para los propietarios.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

“El Gobierno central ha convertido la política de vivienda en un campo de pruebas donde quienes deberían ser protegidos terminan siendo los damnificados. Lo que sí es seguro es que este decretazo del alquiler ha supuesto un ataque directo a la seguridad jurídica y ha condenado a muchos ciudadanos a perder tiempo, dinero y tranquilidad. Del envite solo queda un rastro de inseguridad: arrendatarios que no saben si podrán seguir en sus viviendas y propietarios que desconocen si podrán recuperar las suyas sin verse atrapados en litigios”, ha asegurado Rodrigo.

Desde su puesta en marcha en 2008, el Plan Alquiler de la Comunidad de Madrid ha realizado más de 927.000 asesoramientos —más de 50.500 solo en 2025— y ha gestionado cerca de 110.000 contratos y renovaciones.

Entre sus principales prestaciones figuran la elaboración de inventarios y reportajes fotográficos a solicitud de los propietarios, un seguro de impago de rentas sin coste durante los tres primeros años de contrato y otro de hogar gratuito en el primer año, además de intermediación jurídica sin coste y la inclusión de una cláusula de sometimiento al arbitraje a través del Consejo Arbitral, que agiliza la resolución de conflictos y reduce costes para ambas partes.